

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de maquinaria de obras públicas para arreglo de caminos rurales. Por lotes. Expte.: 0531021FO014.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0531021FO014.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Maquinaria de obras públicas para arreglo de caminos rurales. Por lotes.
- c) Lotes: Cinco lotes:
 - Lote 1. Once camiones tracción 6X4.
 - Lote 2: Seis retroexcavadoras con equipo de zanjeo.
 - Lote 3: Siete motoniveladoras.
 - Lote 4: Siete rodillos compactadores autopropulsados.
 - Lote 5: Tres autohormigoneras.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura nº 61, de fecha 28 de mayo de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1: 880.000 €.
 Lote 2: 390.000 €.
 Lote 3: 1.155.000 €.
 Lote 4: 560.000 €.
 Lote 5: 105.000 €.
 Importe total: 3.090.000,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 9 de agosto de 2005.

Lote nº 1: Extredaf, S.A. Importe adjudicación: 865.000 €.
 Lote nº 2: Veicasa Motor, S.L. Importe adjudicación: 384.150 €.
 Lote nº 3: Cligena, S.A. Importe adjudicación: 1.144.920 €.
 Lote nº 4: Walkia, S.A. Importe adjudicación: 461.160 €.
 Lote nº 5: Desierto.

Mérida, a 24 de agosto de 2005. El Secretario General, (P.D. Orden 11/08/03 D.O.E. nº 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria “Cañada de Merinas o de la Hornilla”, en el término municipal de Campo Lugar.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada de Merinas o de la Hornilla”, tramo, de inicio a fin, por el término municipal de Campo Lugar (Cáceres), y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 25 de octubre, en el Ayuntamiento de Campo Lugar.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 25 de agosto de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.